Almotazenia

los efectos de propios y sobre D.n Franz.co Ruiz de Zelada su depositario =
Atenzion de Su Man.d y Santiago herera Suplicando a Su Sa.d mande
dar pro rogarles el arrendam.to de su propio de la almotazenia q.e fen.o de mayo
del dia de mañana que sumple esta arrendam.to en el mismo grezio y plazos
que en el se expresan = Vista Su Sa.d habiendo acordo; Acordo que haziendo
essa carta; y escritura en forma en dicho propio; se admita y Corra a favor con =
el S.r D.n Sim.n de Sautu la ferro Vez.no y Prouis.or y Diputado; que en fuerza de dicho
mi.on de dicta Sa.d sobre gregar para las diligenzias concuzentes a la composizion de las casas
que en esta Sa.d pretende contiguas a su Escriu.a de ayun.to para ensanche de ella
y disposizion de las demas oficinas de Contad.a Depositaria y las otras para suntas
de hazienda como tambien y grezias en la mayor forma; y demas con otras q.e las mas
seguro azierto en sus negozios Politicos, Economicos, siguientes y razonables; del
manejo de hazienda que se, la total seguridad; en que hallan estado, a fauor de
Nuestra Sa.d sin otras diligenzias de la mayor serie de que se, no sea
podido poner esta Enes.a; De que resultan muchas dificultades y, razones de
estar juntos los oficios donde dijende la cuenta y razon de los propios y ren
tas de esta Sa.d con la medizion y demas otras que deuen: A hecho q.e
y, los Peritos de Albanileria, Carpinteria zerrajeros y otros diferentes
Maes.s inteligentes y del genero con ozim.to se reconozcan y valuen dhas Casas
para que hechan precedido varios examenes y algunas juntas; con asistenzia
de Soria y Valdelleres Dueño de dhas Casas y; Cauza de Sumario; de una
conform.d; se abaluado en el todo en Diez y ocho mill Rs Vellon, que es
el precio mas bajo a que dho S.r D.n Sim.n ha podido reducir, benzierdo todos
los reparos y propuestos y; la parte; De queda q.a dicta Sa.d; para que en
vista vuelua a q.e tubiese germ.a Com.te = Habiendo lo oido
Dio las gracias al S.r D.n Sim.n Sautu fero por su selo y solizitud en el adelan
damiento; Acordo que para tratar y resolber sobre lo referido; mente al primer
Cauildo ordin.o =

Guardia y Marina = Con el S.r D.n Antonio Talon Vez.no y Comis.o de esta Sa.d Marina
dose; del S.r D.n Franz.co de Zelada Dixiendo que allandose en esta Sa.d
dicho S.r; por la gefatura de Franzia. Dixiendo que allandose en esta Sa.d
lud; Suplica tenga a bien continue el y inmediato mio al S.r D.n Fran.co Zelada Vez.
no y mandar despachar le libr.a del sueldo Corresp.te = Habiendo lo oido
en consideracion a los motibos que dho S.r representa; Acordo que en esta Sa.d
mision y el mes y inmediato que le toca; Se nombra en su lugar al dho
Señor D.n Franz.co Zelada a cuio favor se le despache libramiento en los
efectos y como se acostumbra =

Al S.r Portocarrero su y.m.to de Cau.do = La Sa.d Acuerda que al S.r D.n Diego Portocarrero Cav.r de Queralta
en la Corte; Entendiendo en algunos comisos del Benefizio de la Sa.d se le
suplan Cauildos q.e entrar en las suertes de este dia =

Sres Executores = trate de nombrar Sres Escr.nos; y al Alg.d; que empieza mañana dia de los SS. Sres.
Y se hecharon las suertes entre los Cau.dos; Que no salian que mados sus oficios